

# Guía de Elaboración e Implementación de Proyectos de Innovación Educativa (PIE)

Comunidad Autónoma de La Rioja  
Curso 2025-2026



Elaborado por:

Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE)  
Consejería de Educación y Empleo  
Gobierno de La Rioja

## Contenido

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1     | Introducción.....  | 1  |
| 2     | Justificación.....   | 1  |
| 3     | Fases de desarrollo de Proyectos de Innovación Educativa ..... | 2  |
| 3.1   | Fase de análisis.....  | 2  |
| 3.2   | Fase de diseño.....  | 3  |
| 3.3   | Fase de desarrollo.....  | 3  |
| 3.4   | Fase de implementación.....                                    | 4  |
| 3.5   | Fase de difusión y colaboración.....                           | 4  |
| 3.6   | Fase de evaluación.....  | 4  |
| 4     | Documentación asociada a las fases de desarrollo.....          | 5  |
| 4.1   | Fases de análisis y diseño.....                                | 5  |
| 4.2   | Fase de desarrollo e implementación .....                      | 6  |
| 4.3   | Fases de colaboración, difusión y evaluación .....             | 7  |
| 4.3.1 | Memoria de actividades.....                                    | 7  |
| 4.3.2 | Evaluación .....   | 8  |
| 4.3.3 | Difusión.....  | 8  |
| 4.3.4 | Producto final.....  | 9  |
| 5     | Pautas de elaboración e implementación .....                   | 10 |
| 5.1   | Diseño inicial. Análisis .....                                 | 10 |
| 5.2   | Diseño final. Desarrollo e implementación.....                 | 11 |
| 5.3   | Memoria final. Difusión y Evaluación.....                      | 15 |
| 5.3.1 | Evaluación continua y formativa .....                          | 15 |
| 5.3.2 | Evaluación final.....  | 16 |
| 6     | Bibliografía.....  | 18 |

## 1 Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hace referencia a la responsabilidad de las administraciones educativas en la formación permanente del profesorado, planificando una oferta diversificada de actividades formativas.

La ley señala en su artículo 2.2 que los poderes públicos prestarán prioridad a factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado y su trabajo en equipo.

En el apartado 3 del artículo 102, la citada ley establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales y de centros para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente.

Dentro del marco formativo de esta convocatoria, la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, fija las modalidades formativas, ubicando entre ellas, los proyectos de innovación, investigación y experimentación educativa.

## 2 Justificación

La Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, a través del Centro Riojano de Innovación Educativa (en adelante CRIE), considerando que la formación del profesorado, junto a la innovación, son pilares fundamentales que permiten cambios significativos para hacer frente a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad, presenta la siguiente guía de redacción e implementación de Proyectos de Innovación Educativa (en adelante PIE), en el contexto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con esta guía de elaboración e implementación se pretende, por una parte, aportar una estructura de redacción que unifique y estandarice los PIE elaborados por los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, favoreciendo su aprobación y valoración en las diferentes fases de los proyectos. Además, establece las fases lógicas a seguir en el diseño, desarrollo e implementación de PIE, sirviendo de apoyo y referencia a la hora de afrontar cada una de ellas.

### 3 Fases de desarrollo de Proyectos de Innovación Educativa

#### 3.1 Fase de análisis

Los proyectos de innovación educativa en los centros deben surgir de las necesidades, deficiencias y limitaciones específicas del propio centro. Solo partiendo de esta realidad concreta se puede garantizar que las propuestas de innovación respondan a un propósito genuino de mejora y transformación educativa. En este sentido, su finalidad última debe ser la actualización y optimización del funcionamiento general del centro, así como del contexto en el que se desarrolla la actividad educativa. Al mismo tiempo, deben orientarse a fomentar el aprovechamiento y la puesta en valor de las potencialidades de todos los agentes implicados: alumnado, profesorado, equipos directivos, familias y comunidad educativa en general.

El equipo directivo, en colaboración con el equipo motor y el equipo docente, deberá liderar este exhaustivo proceso de análisis del entorno educativo y los diferentes agentes que lo conforman, poniendo a la luz las necesidades, carencias, retos o limitaciones que puedan ser cubiertas o solventadas a través de la participación en ciertos PIE. Las conclusiones de este análisis justificarán la participación y el diseño de los diferentes PIE que el equipo docente decida abordar, así como los plazos de tiempo en lo que estos van a desarrollar.

A la hora de analizar nuestro centro y optar por la participación en uno o varios proyectos, tendremos en cuenta aspectos como:

- Predisposición del claustro a la hora de afrontar y participar en nuevos proyectos de innovación.
- Bagaje anterior del centro en cuanto a la participación en proyectos de innovación.
- Posición personal del profesorado frente al uso de dispositivos digitales en la realización de proyectos.
- Metodologías habituales empleadas con carácter general en el centro en el desarrollo de la labor docente.
- Formación previa del profesorado en destrezas relacionadas con el aprendizaje basado en proyectos y dinámicas colaborativas.

- Formación actual del profesorado en las posibles áreas a abordar.
- Presencia de personas en el claustro que puedan jugar un papel de liderazgo en el desarrollo e implementación de proyectos de innovación.
- Dotación de espacios y recursos materiales para el trabajo con robótica y programación.
- Carencias y limitaciones de diferente índole de las que adolece nuestro contexto educativo.

### 3.2 Fase de diseño

Atendiendo a las conclusiones que se desprendan del análisis del contexto y necesidades del centro y su entorno, el equipo motor, en colaboración con la coordinación de cada PIE, deberán diseñar ciertas líneas de trabajo que podrán alinearse con las establecidas por la Consejería de Educación y Empleo, a través de los diferentes PIE, o dar lugar al desarrollo de nuevas líneas propias que respondan a las particularidades del centro. Estas líneas detectadas darán lugar a la generación y participación en proyectos de las **modalidades A y B** definidas en la convocatoria correspondiente. En ambos casos, estas líneas deberán estar claramente justificadas, articuladas y orientadas hacia la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la vida escolar en su conjunto.

De esta manera, se pretende generar una alineación de objetivos que dé respuesta a las necesidades y particularidades del centro aportando coherencia y uniformidad en las estrategias pedagógicas y metodológicas empleadas. De la misma forma, se propiciará una gestión optimizada de los recursos humanos y materiales del centro educativo a través de una temporalización de las tareas a llevar a cabo.

### 3.3 Fase de desarrollo

Partiendo de este diseño inicial y aplicando sobre el mismo los ajustes que se consideren necesarios, se realizará la redacción de los diferentes PIE. Esta redacción deberá alinearse con las líneas pedagógicas y metodológicas del centro educativo y estar en consonancia con el Proyecto Educativo de Centro y desarrollará aspectos relevantes como la definición del producto o resultado final del PIE, las estrategias metodológicas empleadas (incluyendo las medidas de atención personalizadas), el plan de trabajo o las estrategias de evaluación.

### 3.4 Fase de implementación

A lo largo del curso, y en el marco de lo establecido en cada uno de los PIE, los docentes implicados desarrollarán e implementarán en el aula las situaciones de aprendizaje (SAP), actividades o propuestas didácticas que se van a llevar a cabo en el seno de los proyectos. Estas deberán quedar correctamente justificadas conforme a los objetivos del PIE en el que se incluyen y enmarcadas dentro de su temporalización. Además, deberán contribuir de manera adecuada al desarrollo y consecución del objeto final.

### 3.5 Fase de difusión y colaboración

Los centros realizarán una difusión del trabajo realizado en los PIE a través de los canales habituales del centro y a través de los canales especificados por el CRIE siempre y cuando este lo requiera.

Además, participarán en jornadas o sesiones de difusión de buenas prácticas, propiciando la observación, el apoyo mutuo y la reflexión compartida y generando, de esta manera, un entorno de trabajo colaborativo y descentralizado que permita compartir ideas y recursos que sirvan de inspiración y base de trabajo para otros centros.

### 3.6 Fase de evaluación

Durante el desarrollo del proyecto y a través de las reuniones de coordinación establecidas se realizará un seguimiento y evaluación del proyecto que asegure la idoneidad de las líneas pedagógicas y metodológicas establecidas, así como de los recursos personales, materiales y formativos diseñados. En el caso de detectar carencias o deficiencias en el diseño inicial y el consecuente desarrollo e implementación del proyecto, se establecerán herramientas de corrección que permitan solventarlas y adecuarlas correctamente.

Así mismo, se llevará a cabo una evaluación final que permita verificar si se han alcanzado los objetivos propuestos y si se ha desarrollado con solvencia el objeto final perseguido por el proyecto. A partir de esta evaluación se detectarán tanto puntos clave que hayan contribuido al éxito del proyecto como puntos débiles que deban fortalecerse a la hora de afrontar nuevos proyectos, y se elaborarán propuestas de mejora que favorezcan una gestión evolutiva de los proyectos de centro.

En el caso de haber solicitado la realización de un proyecto por un periodo superior a un curso escolar y hasta tres años, el centro deberá incluir en la evaluación final estrategias que le permitan establecer nuevas líneas de actuación y ampliación de objetivos, así como una reformulación del proyecto que asegure la renovación de propuestas innovadoras del centro.

Dentro de esta fase se contempla el reconocimiento por parte de la Consejería de Educación y Empleo, a través del CRIE, de la excelencia innovadora a través de la obtención de sellos de calidad y la concesión de premios que conllevará la publicación y difusión de los Proyectos a través del portal de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja.

## 4 Documentación asociada a las fases de desarrollo

### 4.1 Fases de análisis y diseño

Partiendo del análisis del contexto realizado por el equipo directivo, el equipo motor, en colaboración con los grupos de coordinación de los PIE elaborarán una memoria de diseño, según anexo II, que será presentada con la correspondiente solicitud de participación en los PIE.

Esta memoria de diseño incluirá los siguientes apartados:

- **Título del proyecto e identificación:** modalidad, responsables, comisión, ámbito de aplicación y participación.
- **Justificación y diagnóstico inicial:** descripción de las necesidades, problemas o retos que se abordan.
- **Objetivos:** generales y específicos (claros, medibles y alcanzables).
- **Producto o resultado final:** definición de producto que permita recoger y difundir los aprendizajes y las mejoras derivadas del proyecto. Este podrá adoptar diferentes formatos: guía de buenas prácticas, materiales didácticos, recursos digitales, documentación de la experiencia, prototipos, rediseño de procesos organizativos, entre otros.

## 4.2 Fase de desarrollo e implementación

A partir de la memoria de diseño de cada uno de los PIE, habrá que redactar una propuesta de proyecto más concreta según el anexo III. Este proyecto desarrollará los puntos incluidos en la memoria de diseño e incluirá criterios organizativos, pedagógicos y metodológicos que permitan desarrollar y temporalizar correctamente las tareas, situaciones de aprendizaje o actividades a llevar a cabo en el marco del proyecto. Cada uno de los proyectos deberá contener al menos los siguientes apartados:

- **Título del proyecto e identificación:** modalidad, responsables, comisión, ámbito de aplicación y participación.
- **Justificación y diagnóstico inicial:** descripción de las necesidades, problemas o retos que se abordan.
- **Objetivos:** generales y específicos (claros, medibles y alcanzables).
- **Producto o resultado final:** definición de producto que permita recoger y difundir los aprendizajes y las mejoras derivadas del proyecto. Este podrá adoptar diferentes formatos: guía de buenas prácticas, materiales didácticos, recursos digitales, documentación de la experiencia, prototipos, rediseño de procesos organizativos, entre otros.
- **Metodología:** estrategias, recursos y organización previstos.
- **Medidas de atención individualizada:** Dentro del proyecto deberán aplicarse todas las medidas de atención individualizadas aplicables al alumnado implicado. Si fuesen necesarias medidas excepcionales en el marco del proyecto, deberán diseñarse y aplicarse adecuadamente.
- **Plan de trabajo:** fases (diagnóstico, diseño, desarrollo, implementación y evaluación), acciones, temporalización, indicadores de logro, ámbitos de aplicación y responsables.
- **Evaluación:** criterios e indicadores para valorar el desarrollo y los resultados del proyecto. Instrumentos de recogida de datos y evidencias
- **Recursos necesarios (en su caso).**
- **Presupuesto estimado y desglosado (en su caso).** Se deberán indicar el proyecto en el que se contempla el gasto, el concepto de gasto, la estimación de coste de cada una de las partidas, la cuantía estimada en cada uno de los PIE.

- **Sostenibilidad y transferencia:** continuidad e integración en el centro y posibilidad de transferencia.

### 4.3 Fases de colaboración, difusión y evaluación

A la finalización del curso escolar, se deberá presentar una **Memoria Final de centro**, según el anexo IV, que recoja aspectos relativos a la puesta en práctica de los PIE a lo largo del curso. Esta incluirá aspectos relativos a las **actividades**, propuestas didácticas y SAP desarrolladas en el seno de los PIE, los procesos de **difusión** de estas a través de los canales del centro y los dispuestos por el CRIE, **producto final** desarrollado como objetivo del proyecto y la **evaluación** de los PIE. Con la memoria final se incluirá la justificación presupuestaria de la estimación económica planteada en el diseño inicial debidamente acreditada con las facturas correspondientes.

#### 4.3.1 Memoria de actividades

Cada profesor realizará una memoria de actividades individual por cada uno de los PIE en los que participe en la que recogerá las actividades, SAP o propuestas didácticas realizadas en el desarrollo del proyecto. El coordinador del proyecto será el encargado de recopilar y adjuntar las memorias de actividades a la memoria final de centro, según el árbol de archivos descrito en el anexo IV. Las memorias de actividades incluirán los siguientes apartados (anexo V):

- Profesor.
- Curso/Grupo.
- Área/Departamento.
- Nombre de actividad.
- Descripción de la actividad.
- Sesiones dedicadas.
- Fase del proyecto en la que se enmarca.
- Objetivos de la actividad en relación con los objetivos del proyecto.
- Evidencias, si procede.

#### 4.3.2 Evaluación

Esta se llevará a cabo basándose en los indicadores de logro establecidos en la memoria final de centro y en los indicadores que se incluyan en el diseño del proyecto.

Será necesario evaluar los siguientes apartados:

- Metodologías empleadas.
- Organización de espacios y recursos.
- Temporalización y secuenciación.
- Formación del profesorado.
- Implicación del profesorado.
- Alcance del alumnado.
- Consecución de objetivos.
- Propuesta de mejora.

En el caso de haber solicitado la realización de un proyecto por un periodo superior a un curso escolar y hasta tres años, el centro deberá incluir en la evaluación final los siguientes puntos:

- Nuevas líneas de actuación.
- Ampliación de objetivos.
- Propuestas de actualización innovadoras.

Estos permitirán la realización de una gestión evolutiva del proyecto que garantice una correcta proyección en el tiempo.

Dentro de esta fase se contempla el reconocimiento por parte de la Consejería de Educación y Empleo, a través del CRIE, de la **excelencia innovadora** a través de la obtención de sellos de calidad y la concesión de premios que conllevará la publicación y difusión de los Proyectos a través del portal de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja.

#### 4.3.3 Difusión

Se incluirá un registro de las actividades de difusión llevadas a cabo en el que se incluirán los diferentes canales y formatos que se han empleado, así como las jornadas o sesiones colaborativas en las que se ha participado a lo largo del curso.

#### 4.3.4 Producto final

En este apartado se recogerá el producto o resultado final del proyecto. La presentación de este diferirá dependiendo de la naturaleza del producto elaborado (guía de buenas prácticas, materiales didácticos, recursos digitales, documentación de la experiencia, prototipos, rediseño de procesos organizativos...). En todo caso, se presentarán evidencias de la consecución o puesta en práctica de este producto empleando los formatos que se consideren apropiados.

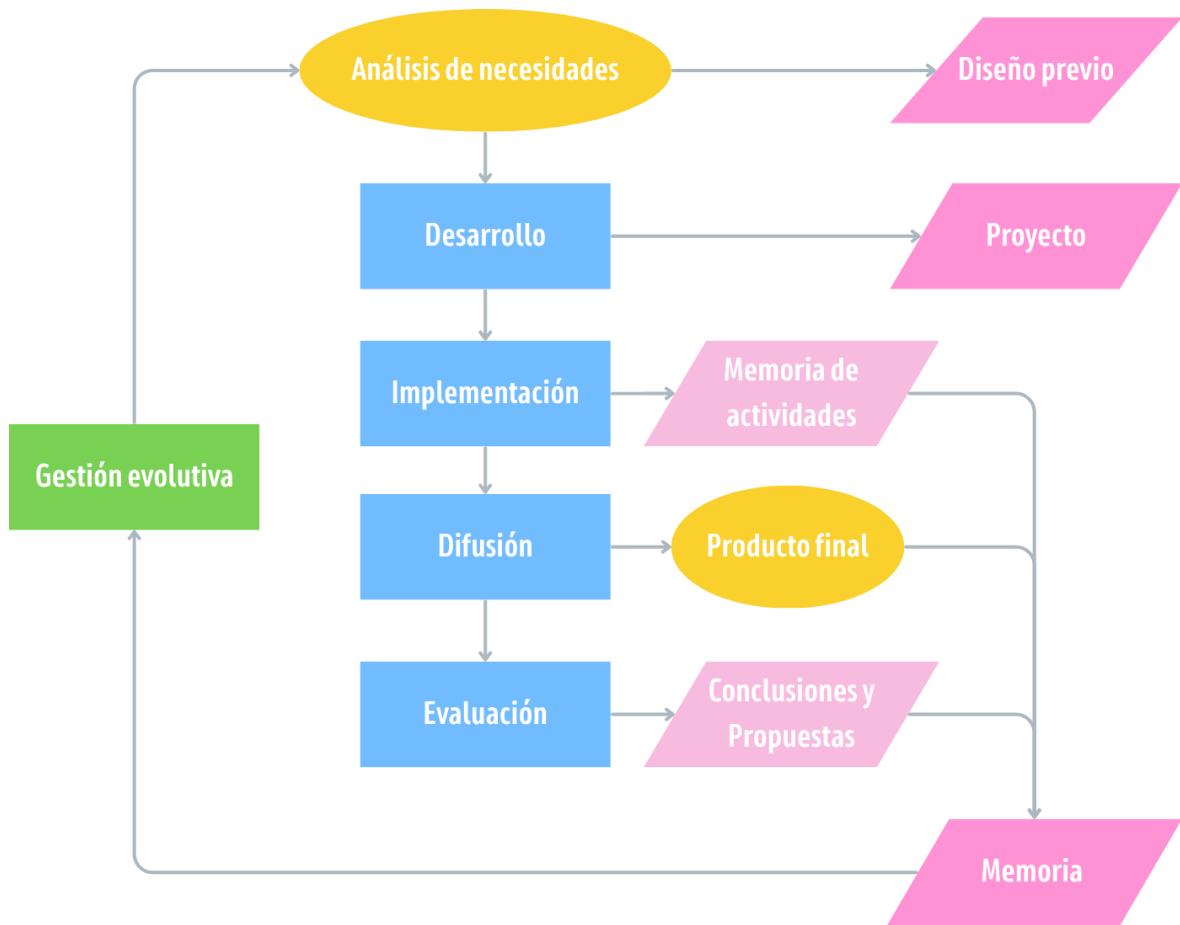


Figura 1: Documentación asociada a cada fase del proyecto

## 5 Pautas de elaboración e implementación

### 5.1 Diseño inicial. Análisis

#### Puntos susceptibles de mejora.

Los proyectos de innovación educativa deben partir de una voluntad genuina de transformación del centro. Por ello, será necesario realizar por parte del equipo directivo, en colaboración con el equipo docente, un profundo análisis del contexto educativo que detecte puntos o aspectos susceptibles de mejora a partir de los cuáles se puedan establecer objetivos claros, prácticos, realistas y viables.

#### Producto u objeto final.

Partiendo de estos nichos de mejora detectados, será posible definir el objeto o producto final que pretende desarrollar el proyecto de innovación. Este podrá incidir sobre el centro educativo adoptando diferentes formas y tendrá como finalidad última solventar las carencias o dificultades detectadas.

De esta manera, podrán elaborarse diversos productos finales:

- Productos digitales (revistas, podcast, emisoras de radio, vídeos...).
- Recursos educativos abiertos.
- Prototipos.
- Rediseño de procesos organizativos.
- Guías didácticas o de buenas prácticas.
- Cualquier otro documento o producto que ilustre el trabajo realizado y que den respuesta a las necesidades iniciales que suscitaron el lanzamiento del proyecto.

#### Líneas de trabajo.

Habiendo establecido las necesidades a cubrir y el objeto o producto final que pretende darles respuesta, habrá que definir las líneas de actuación que se ven directamente involucradas y que conducen a la consecución de los objetivos establecidos.

Estas líneas podrán coincidir con las establecidas en lo PIE lanzados por la Consejería de Educación o suponer ámbitos de trabajo diferentes que puedan enriquecerlos y

ampliarlos. En base a ello se decidirá si resulta pertinente la redacción de un proyecto de modalidad A (lanzado por el centro) o la participación en uno o varios proyectos de modalidad B (lanzados por la Consejería de Educación).

### Diseño inicial.

Una vez decididos los proyectos en los que se va a trabajar a lo largo del curso, será necesario realizar un diseño inicial que contemple sus aspectos clave y que establezca las líneas de trabajo de estos de manera lógica y coordinada. De esta manera se propicia una gestión optimizada de los recursos personales y materiales que permite abordar todos los ámbitos de trabajo desde una perspectiva global y eficiente.

Para ello, el diseño de los diferentes PIE en los que se participe deberá contener, al menos, los apartados reseñados en el anexo II de la correspondiente convocatoria.

## 5.2 Diseño final. Desarrollo e implementación

Partiendo del diseño previo realizado en la etapa anterior, el equipo motor desarrollará aspectos más concretos del proyecto, que se recogen en el anexo III de la convocatoria, y que servirán como guía para la elaboración de propuestas didácticas, actividades y situaciones de aprendizaje, por parte de los profesores implicados en el mismo y que serán implementadas a lo largo del curso. Todas estas propuestas deberán estar alineadas con las **estrategias metodológicas** establecidas, además de incluir las medidas de atención individualizada apropiadas para el alumnado participante.

Por otra parte, será necesario elaborar un **plan de trabajo** que establezca la secuenciación y temporalización de las tareas y propuestas a llevar a cabo durante el proyecto. Con carácter general, se establecerán tres fases claramente diferenciadas que harán las funciones de introducción y planteamiento, desarrollo y difusión y revisión. En esta guía, a modo de ejemplo y recomendación las denominaremos “Nos situamos”, “Creamos” y “Presentamos”.

### Nos situamos.

En esta fase el equipo motor deberá decidir tipos de actividades que estén relacionadas con el PIE trabajado y que permitan **contextualizar** el proyecto abordado, planteando las necesidades que lo han suscitado y centralizando la tarea o producto final que les dará respuesta.

Además, tendrán como objetivo **activar** los conocimientos previos del alumnado, movilizar su interés y despertar su **motivación** por la temática trabajada en el PIE, favoreciendo de esta manera su implicación y participación.

En esta fase podrán ser apropiadas actividades del tipo:

- Visualización y análisis de vídeos relacionados.
- Realización de encuestas o entrevistas a personas del entorno.
- Investigaciones breves o debates en clase.
- Visitas a espacios o entidades vinculadas con el tema del proyecto.

### Creamos.

Durante el curso va a ser necesario realizar por parte del profesorado, diversas actividades de **demostración** encaminadas a que nuestros alumnos adquieran los conocimientos y herramientas necesarias para abordar la realización del producto final. Una vez adquiridas estas herramientas, se procederá con actividades de **aplicación** que tendrán que ver con la propia elaboración del producto final o propuesta.

Dependiendo de los niveles con los que estemos trabajando, estas fases estarán más o menos diferencias, de tal manera que podremos plantear las actividades de aplicación una vez terminada la fase de demostración o trabajarlas simultáneamente en el desarrollo del proyecto final.

Como ejemplo de actividades de demostración citaremos:

- Talleres.
- Exposiciones por parte del profesorado o expertos externos.
- Experimentos guiados.

Dentro de las actividades de aplicación se incluirán todas las específicas para la elaboración y puesta en práctica del producto final. Implicarán el trabajo autónomo o cooperativo donde el docente adoptará un rol de guía y acompañante.

### Presentamos.

Tanto a medida que se van desarrollando las diferentes actividades y propuestas, como una vez concluido el proyecto, será necesario realizar actividades de presentación y difusión que den visibilidad al trabajo realizado y favorezcan la observación, el apoyo mutuo y la reflexión compartida. Estas tienen como objetivo estimular la reflexión sobre el trabajo realizado, el debate y la crítica entre iguales que permita integrar los conocimientos trabajados, fortaleciendo la autoestima de los agentes implicados en el proyecto y generando impacto en la comunidad educativa.

Las acciones de difusión podrán realizarse:

- A través de los canales internos del centro (murales, exposiciones, blogs escolares, web de centro, redes sociales...).
- Mediante los canales habilitados por la Consejería de Educación, conforme a las indicaciones establecidas para la difusión de proyectos PIE.



Figura 2: Fases del plan de Trabajo

La redacción del proyecto deberá recoger los **tipos de actividades** que se contemplan como apropiados para cada una de las fases. De esta manera servirá de estrategia de alineación y guía en el desarrollo e implementación de las actividades a lo largo del curso por parte del profesorado implicado. A la finalización del PIE, se recogerán en la memoria de actividades las **propuestas didácticas concretas** llevadas a cabo dentro de cada una de las fases del proyecto y que se corresponderán con los tipos de actividad fijados en el diseño inicial.

#### **Estimación económica (Presupuesto).**

La fase de desarrollo y redacción del Proyecto de Innovación Educativa (PIE) debe incluir una **estimación económica** detallada de los recursos que se prevé utilizar a lo largo de su implementación. Esta previsión presupuestaria es clave para asegurar la viabilidad del proyecto y para garantizar que los recursos materiales y tecnológicos necesarios estén disponibles en el momento oportuno.

El equipo motor deberá elaborar una estimación realista y coherente del presupuesto necesario, teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales:

1. **Disponibilidad actual de recursos:** es imprescindible partir de un análisis de los recursos materiales y físicos con los que ya cuenta el centro educativo. Esto incluye tanto recursos materiales, como digitales e infraestructuras disponibles.
2. **Previsión de necesidades materiales:** a partir de ese análisis inicial y teniendo en cuenta el planteamiento de los distintos PIE, se realizará una proyección de las necesidades, incluyendo materiales didácticos, equipamiento tecnológico o servicios externos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas.

Es fundamental que todos los recursos solicitados estén alineados con los objetivos del proyecto y las líneas de actuación seleccionadas. Deben responder directamente a las necesidades pedagógicas, organizativas o técnicas del proyecto y no contemplar gastos ajenos a su ejecución. En ningún caso los centros docentes públicos podrán contratar aquellos suministros y servicios que sean objeto de contratación centralizada o estén sujetos a algún tipo de contratación homologada o exclusiva tal y como establece el artículo 15 del Decreto 16/2018, de 18 de mayo.

En esta estimación inicial habrá que reflejar los siguientes datos:

- PIE en que se plantean.
- Concepto.
- Estimación económica de cada partida.
- Estimación total de cada PIE.
- Estimación total de los PIE del centro.

Esta estimación no requiere la elaboración de un presupuesto formal ni realizar comparativas de precios entre proveedores. Lo que se solicita es una estimación orientativa, basada en precios de mercado reales, que ayude al equipo a visualizar con antelación qué recursos van a ser necesarios, en qué conceptos se va a invertir y cuál sería el coste total aproximado del proyecto.

## 5.3 Memoria final. Difusión y Evaluación

La evaluación constituye una fase esencial en cualquier proyecto de innovación educativa, ya que permite valorar no solo los resultados obtenidos, sino también el propio proceso de desarrollo del proyecto. Esta fase no debe limitarse a una revisión final, sino que debe entenderse como un proceso continuo y adaptativo, que acompañe todas las fases del proyecto y permita introducir mejoras durante su implementación.

### 5.3.1 Evaluación continua y formativa

Una de las limitaciones inherentes a los proyectos de innovación es que, en el momento de su diseño y redacción, no se puede prever con exactitud cómo se desarrollará el curso escolar, ni en qué medida se ajustarán las previsiones a la realidad cambiante del aula, del centro y del entorno educativo. Por ello, es imprescindible asumir una mirada crítica y abierta durante todo el proceso, permitiendo reajustar tanto el enfoque como las acciones planificadas.

A lo largo del curso, en las distintas reuniones de coordinación del equipo motor y demás agentes implicados realizarán estos procesos de evaluación que facilitarán:

- Detectar desviaciones o dificultades en la aplicación del diseño inicial.
- Valorar la eficacia de las estrategias implementadas.

- Ajustar o reformular actividades, temporalización, recursos o metodologías si fuera necesario.
- Incorporar nuevas necesidades o demandas que surjan durante el desarrollo del proyecto.

Esta evaluación formativa es clave para garantizar la coherencia entre la intención innovadora del proyecto y su aplicación real. Las conclusiones que se extraigan de ella se reflejarán en las correspondientes actas de reunión.

### 5.3.2 Evaluación final

Una vez concluido el proyecto y elaborado el producto final, se llevará a cabo una evaluación final, cuyos resultados y conclusiones deberán recogerse en la **Memoria final de Centro** según se indica en el anexo IV. Esta evaluación tiene un carácter tanto reflexivo como valorativo y debe recoger evidencia suficiente para analizar el impacto del proyecto en la práctica educativa.

Los aspectos que se evaluarán deberán incluir, al menos, los siguientes apartados:

- **Metodologías empleadas:** adecuación al contexto, grado de innovación, participación del alumnado.
- **Organización de espacios y recursos:** uso eficaz del entorno y de los materiales disponibles.
- **Temporalización y secuenciación:** cumplimiento de los plazos previstos y adecuación del ritmo de trabajo.
- **Formación del profesorado:** formación previa y/o en curso, necesidades detectadas, grado de aprovechamiento.
- **Implicación del profesorado:** grado de compromiso y participación del equipo docente.
- **Alcance e impacto en el alumnado:** implicación, motivación, aprendizajes adquiridos, inclusión.
- **Consecución de objetivos:** grado en que se han alcanzado los objetivos generales y específicos formulados.
- **Estrategias de difusión:** canales utilizados, impacto en la comunidad educativa y visibilidad externa.

- **Idoneidad del producto final:** calidad, coherencia con el proyecto, aplicabilidad o utilidad.
- **Propuestas de mejora:** reflexiones para futuras ediciones o desarrollos del proyecto.

En aquellos proyectos que se pretendan desarrollar a lo largo de más de un curso escolar, la evaluación final deberá incorporar los siguientes elementos anteriores:

- **Nuevas líneas de actuación** derivadas de la experiencia acumulada.
- **Ampliación o reformulación de objetivos**, si se detectan nuevas necesidades o prioridades.
- **Propuestas de actualización o profundización innovadora**, orientadas a mantener el carácter transformador del proyecto.

### **Memoria de actividades**

Dentro de la memoria final de centro el coordinador del PIE recogerá, en formato pdf, las memorias de actividades elaboradas por cada uno de los profesores participantes (anexo V), según el árbol de archivos que se indica en el anexo IV.

### **Justificación final de gastos**

Justo con la Memoria final de Centro será obligatorio incluir una justificación documental de los gastos realizados. Dentro de la memoria se indicarán, agrupados por PIE, los conceptos e importes de gasto. Además, se reseñará el gasto total realizado en cada uno de los PIE y el total en todos los PIE del centro.

Estos gastos se justificarán documentalmente mediante la digitalización de las correspondientes facturas de cada proyecto.

En cuanto a la ejecución de gastos, se seguirá lo establecido en la instrucción remitida por la Dirección General de Gestión Educativa, relativa a los gastos de funcionamiento de los centros.

## 6 Bibliografía

- Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja. (2022, 19 de enero). *Orden EDC/3/2022, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja*. Boletín Oficial de La Rioja.
- Gobierno de España. (2006, 3 de mayo). *Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE)*. Boletín Oficial del Estado, 106, 17158-17207.
- Merrill, M. D. (2002). First principles of instruction. *Educational Technology Research and Development*, 50(3), 43–59.
- Hernández Rojas, G. (2006). El aprendizaje basado en proyectos: Una experiencia de innovación docente. Universidad de Sevilla.
- Carbonell, J. (2015). La aventura de innovar: el cambio en la escuela. Editorial Morata.
- Trujillo Sáez, F. (2019). Metodologías activas y educación inclusiva: fundamentos, propuestas y experiencias. Narcea Ediciones.
- Gil-Fernández, R., & Chaves-Guerrero, E. (2023). *Aprendizaje basado en proyectos y diseño de planes de trabajo: estrategias para una secuenciación efectiva*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 26(2), 123–138.
- UNESCO. (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación.
- OECD. (2020). *Back to the Future of Education: Four OECD Scenarios for Schooling*. OECD Publishing.